



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de Abril de 2012

208/12

Expte. N° 14.501/09

VISTO:

La nota presentada por la Arq. Marta Estela Esperanza, mediante la cual informa que la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S) le ha otorgado el beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1133-HCD-09 se acepta la renuncia condicional presentada por la Arq. Marta Estela Esperanza, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2010, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62;

Que la normativa invocada en la citada Resolución, establece que los docentes que se acojan a la misma podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio;

Que, en virtud de ello, por Resolución N° 457-FI-10 se da continuidad en el cargo interino de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva a la Arq. Marta Estela Esperanza, en la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería, a partir del 1 de marzo de 2010 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de la jubilación;

Que la docente adjunta a su nota copia de la Resolución N° 3638 de la A.N.Se.S., datada el 6 de diciembre de 2011, mediante la cual se le concede la jubilación ordinaria a partir del 18 de mayo de 2010;

Que la tal Resolución le fue notificada a la Arq. Marta Estela Esperanza el 14 de diciembre de 2011 y establece como fecha de pago del primer haber el 26 de enero de 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su IV sesión ordinaria del 04 de abril de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Arq. Marta Estela ESPERANZA, al cargo de PROFESORA Interina en la categoría de ADJUNTA, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "SISTEMAS de REPRESENTACIÓN" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de 1 de febrero de 2012, con motivo de haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Arq. Maria Pilar BUSQUET, Arq. Marta Estela ESPERANZA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA